



COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN EL SUR DE TENERIFE. DA

Reabren el caso por falsedad en la Policía Científica del Sur

La Audiencia rechaza el sobreseimiento de una denuncia de un agente contra otro por las dudas en el tratamiento de las pruebas

TINERFE FUMERO
Santa Cruz de Tenerife

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife ha ordenado seguir investigando sobre los hechos denunciados por un policía nacional contra otro agente destinado a las labores de Policía Científica en la Comisaría del Sur de Tenerife, caso desvelado en su día por DIARIO DE AVISOS. Así se dispone en un auto fechado en días pasados por el que se

admite el recurso contra el archivo dictado por el Juzgado de Instrucción Número 1 de Arona, al entender que deben practicarse más diligencias para aclarar el caso. En concreto, se investiga la presunta comisión de un delito de falsedad documental en la investigación policial de un robo con fuerza cometido en un domicilio y durante la cual, al parecer, no se investigó un rastro de sangre detectado en el lugar ni se recogieron huellas dactilares. Además, el algodón que

recogió las muestras fue destruido sin realizarle ninguna prueba pericial. "No se está acusando al agente interviniente", aclara el auto de la Audiencia, "sino que no se ha realizado la adecuada instrucción de los hechos denunciados". Desde la Confederación Española de Policía (CEP), su portavoz, José Luis Gallardo, ya mostró su extrañeza por que la Dirección General de Policía no haya abierto una investigación interna sobre el tema, como solicitó el sindicato.